

EDITORIAL

Un importante llamado a utilizar de manera prudente el Puente Juan Pablo II realizó el Ministerio de Obras Públicas del Biobío para evitar que la estructura sufra afectación.

Lo anterior, luego que la organización gubernamental detectó la existencia de un uso indebido y reiterado del viaducto por parte de camiones.

Según lo que se argumenta, el Puente Juan Pablo II, que conecta Concepción con San Pedro de la Paz, sufrió daños significativos en su estructura tras el terremoto del 27 de febrero de 2010. Desde ese momento, la Resolución Exenta 247 del 25 de octubre de 2010 del MTT, mantenida y validada por el MOP, prohíbe la circulación de toda clase de camiones, independientemente de su peso bruto vehicular y características.

Sobre el hecho, el seremi MOP, José Piña, informó que "es fundamental recordar a la comunidad y al sector logístico que, desde el año 2010, existe una prohibición vigente para el tránsito de camiones sobre el Puente Juan Pablo II, una medida necesaria debido a que el paso de carga pesada representa un riesgo real para la integridad de su infraestructura".

En ese sentido, explican, un estudio reciente de ingeniería del MOP ha determinado que la estructura requiere cuidados críticos, con una vida útil remanente limitada. El paso de camiones de alto tonelaje genera un "uso intenso e indebido" que acelera el deterioro de los puntos

Prohibición de cruzar el Puente Juan Pablo II



Lo anterior, luego que la organización gubernamental detectó la existencia de un uso indebido y reiterado del viaducto por parte de camiones.

de apoyo, cepas y anclajes sísmicos, incrementando el riesgo de accidentes y acortando la vida útil del puente.

En ese escenario y con el objetivo de fortalecer la conectividad vial del Gran Concepción y resguardar la seguridad de miles de usuarios diarios, se inició al contrato de conservación del Puente Juan Pablo II. Se explicó que dicho proyecto tiene una inversión estimada de \$9 millones y contempla una intervención integral que incluyen refuerzo estructural, mantener las condiciones de transitabilidad, mejorar aspectos de seguridad vial del puente, además de la instalación de un pórtico con cámaras de fiscalización para medir velocidad y controlar el tránsito de camiones.

Con dicha inversión, se espera que disminuyan las infracciones de este tipo sobre el mismo viaducto, un efecto positivo que debe estar acompañado, eso sí, de la conciencia de aquellos que cometen el ilícito.

El Puente Juan Pablo II es una estructura que fue conocido como el más largo de Chile, un emblema también para el Biobío.